

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA DE 19 FEBRERO DEL 2021

CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES
ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA
GORKA SAENZ DE LA CUESTA IGLESIAS
CRISTINA BLANCO PEREZ DE AZPILLAGA
JUAN CARLOS GONZALEZ MENDIETA
LUIS ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUEREÑU
RAQUEL ZABALA COMPAÑON
CONCEJALES/CONCEJALAS AUSENTES
VICTORIA AGUIRRE UGARTE
LUIS MIGUEL CRESPO MAULEON (Alcalde de Barrio) Ausente.
SECRETARIA
IZASKUN GARCIA ZORZANO

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las **SIETE horas y QUINCE minutos del día 19 de febrero del dos mil veintiuno**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia justificada de los Concejales Victoria Aguirre Ugarte y Luis Miguel Crespo Mauleon, (Alcalde de barrio) presididos por la Alcaldesa, Itziar De Alava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria Izaskun García Zorzano con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previamente a la aprobación del acta, se da cuenta de que en la Sesión Extraordinaria del día 1 de febrero de 2020.

El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 1 de febrero del 2021, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACION DE LA CALLES PLAZA, IRADIER SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO/LANTZIEGO. (AYUDAS LEADER 2021).

Por parte de al Sr. Alcaldesa se informa del *PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLES DE LA PLAZA, IRADIER SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO/LANTZIEGO*, el proyecto consiste en acondicionar las infraestructuras de servicios urbanos de la localidad a las exigencias que los tiempos actuales demandan.

Las actuaciones a realizar se contemplan en el eje formado por las calles la Plaza, Iradier Salaverri y Mayor.

Se ha contemplado la ejecución de canalizaciones subterráneas de pluviales, residuales, agua potable y nueva ejecución de pavimentación.

La Sra. Alcaldesa da cuenta que la Redacción de PROYECTO de ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLES DE LA PLAZA, IRADIER SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO/LANTZIEGO, ha sido adjudicado a MOLLI S.L por un importe de 18.029,00€ (I.V.A

incluido), cuya presupuesto de ejecución material asciende a un total de 900.104,87€.

Visto.- El certificado de secretaria-Intervención de 15 de febrero de 2021.

Vista.- La Memoria valora por Molli.SL, en relación con la adaptación de infraestructura urbana y pavimentación de las Calles Plaza, Iradier Salavarrri y Mayor en Lanciego/Lantziego.

El Ayuntamiento pleno en base a la competencia establecida en el artículo 22.º de la ley 7/1985, Acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Aprobar y realizar las obras concernientes a la Memoria correspondiente a la actuación de **ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE LA PLAZA IRADIER, SALAVERRI Y MAYOR**, adjudicado a MOLLI Y ASOCIADOS, S.L. con un presupuesto de ejecución material total 900.104,87€.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, la subvención correspondiente a la convocatoria de conformidad con la ORDEN de 22 de diciembre de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan, para el ejercicio 2021, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, publicado en el BOPV nº 261 de 30 de diciembre.

3.- APROBACION DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACION CALLE LA PLAZA, IRADIER-SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO (SOLICITUD AYUDAS LEADER.

Por parte de la Sr. Alcaldesa se pone de manifiesto que finalizada la adaptación del alumbrado público exterior Fase II, resulta trascendental para el municipio finalizarlo con la Fase III, puesto que ha quedado demostrado que la actuación ha supuesto, un ahorro energético considerable, una reducción de la contaminación lumínica gracias a la colocación uniforme de luminarias de tecnología LED.

La Alcaldesa da cuenta al pleno, de que el presupuesto de la inversión correspondiente a la **"Adaptación del Alumbrado público exterior Fase III"**, asciende a un total de 59.252,07€.

Se informa que mediante Resolución de Alcaldía nº10 de 1 de febrero de 2021, se ha adjudicado la redacción del **PROYECTO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE III del Alumbrado Público exterior de Lanciego/Lantziego a R. Z. G.**, por un importe, **2.727.25 € (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO)**, I.V.A. incluido.

Visto.- El certificado de secretaria-Intervención de 15 de febrero de 2021

El Ayuntamiento pleno en base a la competencia establecida en el artículo 22.º de la ley 7/1985, Acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de **"ADAPTACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR FASE III"**, por el beneficio que afecta al municipio, por un importe que asciende a un total de **59.252 €**.

SEGUNDO. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, la subvención correspondiente a la convocatoria de conformidad con la ORDEN de 22 de diciembre de 2020,

de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan, para el ejercicio 2021, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa **de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020**.

4.-SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA DE CESIÓN GRATUITA DEL EDIFICIO DENOMINADO PALACIO DE ARMENDARIZ.

Dada cuenta por parte de la Secretaria municipal del Acuerdo de la Diputación foral del Servicio de Patrimonio del Departamento de Haciendas, Finanzas y Presupuesto de 2 de marzo de 2019, por el que acuerda la prorroga de cesión del "PALACIO DE ARMENDÁRIZ" en Lanciego/Lantziego, desde el día **2 de marzo de 2009 hasta el día 2 de marzo 2019.**

Habiéndose finalizado el plazo de cesión, se da cuenta por parte de la Secretaria del artículo 106 de la Norma Foral 11/2019, de 27 de marzo, que establece que "*El uso de los bienes inmuebles de dominio privado cuya explotación o afectación no se juzgue previsible podrá ser cedido gratuitamente por el Consejo de Gobierno Foral, a propuesta del Diputado o Diputada Foral titular del departamento competente en materia de patrimonio, para fines de utilidad pública por un **plazo máximo de diez años.***"

La Sr .Alcaldesa manifiesta dejar el asunto sobre la mesa para tratarlo en una próxima sesión que celebre el pleno, al objeto de llevar a cabo un estudio sobre una posible donación por parte de la Excma. Diputación Foral Álava.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **siete horas y cuarenta y cinco minutos**, extendiéndose la presente Acta, que consta de **2 folios**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.583.741 y 1.583.742** que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.